



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2022

**V I S T O :**

La conferencia “Más allá de lo que ves”, a realizarse en el marco del “Mes Mundial de la Concientización sobre el Síndrome de Down”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho evento, organizado por el grupo de familias de personas con Síndrome de Down “La Suerte de Tenerte”, se llevará a cabo el día 22 de octubre del corriente año, en el Complejo Urbano Girardi de la ciudad capital;

Que, será dictado por el Dr. Eduardo Moreno Vivot, pediatra especialista en Síndrome de Down, asesor de la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), Down21Chile, Down Paraguay y autor del libro: “más allá de lo que ves, la persona con Síndrome de Down”; y por la Lic. Flavia Irós, periodista, conductora y mamá de Alma. Quien con su nacimiento, despertó en ella su mejor faceta como periodista: “comunicar para terminar con los prejuicios”, y conductora del segmento televisivo de periodismo inclusivo “¿Qué ves cuando me ves?”;

Que, cada año, durante octubre, se lleva a cabo el mes de concientización sobre el síndrome de Down, con la finalidad de concientizar y ampliar la mirada de la sociedad hacia las personas, destacando sus capacidades y no su discapacidad;

Que, resulta propicio reconocer y destacar las diferentes actividades que realiza el grupo “la Suerte de Tenerte” con el objeto de lograr la sensibilización social, la visibilización de la condición genética y la concientización sobre la falta de oportunidades laborales, educativas y sociales de la población con Síndrome de Down;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

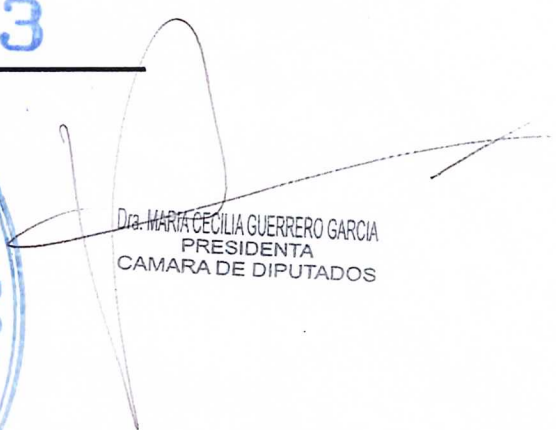
**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario La conferencia “Más allá de lo que ves”, a realizarse el día 22 de octubre de 2022 en el Complejo Urbano Girardi, en el marco del “Mes Mundial de la Concientización sobre el Síndrome de Down”.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0623**

  
Dra. LUJÁN ROCIO CRISTAL  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS